



OIARTZUNGO  
UDALA



ENERGIA  
eta KLIMA

# PLAN DE CLIMA Y ENERGÍA DE OIARTZUN

PLAN DE ACCIÓN  
08-08-2024



Este proyecto ha sido subvencionado por el Gobierno Vasco.

# 1. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

## 1.1. CLAVES DE LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

El enfoque estratégico define el rumbo que se quiere seguir para alcanzar los objetivos del Plan. En cuanto a la visión de Oiartzun, se centra en la **acción por el clima** de cara al 2030, en el camino hacia la **neutralidad climática** y el **aumento de la resiliencia** del municipio.

Por ello, se pretende fomentar la **eficiencia energética** del municipio, con el objetivo de **mitigar los gases de efecto invernadero** mediante el ahorro energético en las viviendas, en las actividades económicas, la movilidad y en los sectores primario y alimentario, así como el **fomento del uso de energías renovables** para el autoconsumo. También se pretende impulsar la eficiencia energética y el ahorro en los equipamientos municipales para que el Ayuntamiento de Oiartzun sea un ejemplo ante los diferentes sectores de la localidad.

Asimismo, se desea impulsar la resiliencia del municipio de Oiartzun ante el cambio climático desde el punto de vista del territorio, del medio natural, del sector primario y de los riesgos, adaptándose a los posibles impactos de las inundaciones y de los episodios de sequía y garantizando la salud y seguridad de la población. Todo ello dando **pasos firmes hacia la transición ecosocial en colaboración con la ciudadanía y los diferentes sectores** presentes en Oiartzun.

## 1.2. METAS

Se ha tomado como referencia el marco político y normativo vigente a la hora de determinar las metas, que ya tiene establecidos los objetivos cuantitativos en materia de mitigación a alcanzar para los años 2030 y 2050, así como los objetivos cualitativos en materia de adaptación.

APARTADO SOBRE MITIGACIÓN	
OBJETIVOS CUANTITATIVOS	MARCO DE REFERENCIA
De cara al 2030, reducir el consumo energético al menos en un 12 % respecto al año 2021	Artículo 21 de la Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.
De cara al 2050, reducir el consumo energético como mínimo en un 37 % respecto al año 2021.	Artículo 21 de la Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.

De cara al 2030, reducir el consumo energético al menos en un 35 % respecto al año base fijado por el Ayuntamiento (año 2018).	Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
De cara al 2050, reducir el consumo energético al menos en un 60 % respecto al año base fijado por el Ayuntamiento (año 2018).	Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
Conseguir que al menos el 40% de los edificios de titularidad municipal alcancen la calificación energética B para el 2030.	Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
Alcanzar un consumo final de energía renovable para el año 2030 de al menos el 32%.	Artículo 23 de la Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.
Alcanzar una generación renovable en las instalaciones municipales para el año 2030 equivalente al 32% del consumo eléctrico y térmico de la administración local <sup>1</sup> .	Reglamento 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo (Ley Europea por el Clima)  Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca y disposición final sexta de la Ley 10/2021 (Ley de Administración Ambiental de Euskadi).
Reducir las emisiones de GEI para el año 2030 en un 45% respecto al año de referencia 2005.	Apartado 2 del artículo primero de la Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.
Reducir al menos un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio para el año 2030 respecto al año 2010.	Estrategia contra el Cambio Climático de Euskadi (Clima 2050).  Estrategia contra el Cambio Climático de Gipuzkoa.  Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa.

<sup>1</sup> Cada Administración Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco, directamente o a través de su participación en entidades productoras de energía, deberá contar para el año 2030 con instalaciones próximas de aprovechamiento de energías renovables suficientes para la generación de energía correspondiente al 32% del consumo anual de dicha Administración, incluidos los sistemas de aprovechamiento térmico y generación eléctrica.

Reducir al menos un 80% las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio para el año 2050 respecto al año 2010.	Estrategia contra el Cambio Climático de Euskadi (Clima 2050).  Estrategia contra el Cambio Climático de Gipuzkoa.  Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa.
Alcanzar la neutralidad climática para el año 2050.	Reglamento 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo (Ley Europea por el Clima)
Reducir en un 13% la generación de residuos para el año 2025 respecto a 2010.	Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.
Reducir en un 15% la generación de residuos para el año 2030 respecto a 2010.	Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.
Reutilización de al menos el 10% de los residuos textiles, de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), de mobiliario y otros susceptibles de reutilización para el año 2030.	Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.
Reutilización de al menos el 15% de los residuos textiles, de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), de mobiliario y otros susceptibles de reutilización para el año 2035.	Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.

*Tabla nº 1: Metas estratégicas ligadas a la mitigación y su correspondiente marco de referencia.*

<b>APARTADO SOBRE ADAPTACIÓN</b>	
<b>OBJETIVOS CUANTITATIVOS</b>	<b>MARCO DE REFERENCIA</b>
Aumentar la resiliencia del territorio ligada al municipio de Oiartzun.	Estrategia contra el Cambio Climático de Euskadi (Clima 2050).

Incrementar la resiliencia del medio natural.	Estrategia contra el Cambio Climático de Euskadi (Clima 2050)
Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.	Estrategia contra el Cambio Climático de Euskadi (Clima 2050)
Prevenir los riesgos asociados al cambio climático.	Estrategia contra el Cambio Climático de Euskadi (Clima 2050)
Impulsar la innovación, la mejora y la transferencia de conocimiento.	Estrategia contra el Cambio Climático de Euskadi (Clima 2050)

*Tabla nº 2: Metas estratégicas ligadas a la adaptación y su correspondiente marco de referencia.*

## 2. PLAN DE ACCIÓN

### 2.1. ESQUEMA DEL PLAN DE ACCIÓN

Para la redacción del Plan de Acción se han tenido en cuenta tanto el diagnóstico de situación del municipio Oiartzun (es decir, la interpretación de datos objetivos relacionados con el cambio climático y el área de energía) así como las aportaciones recibidas por distintos sectores del municipio y por el personal técnico del ayuntamiento. El Plan de Acción se ha estructurado a través de las Líneas/Líneas Estratégicas, Programas de Actuación y Acciones y comprende un total de 73 acciones distribuidas en 4 Líneas/Líneas Estratégicas.

Si analizamos la distribución de las acciones del Plan de Clima y Energía de Oiartzun atendiendo a las Líneas Estratégicas (ver imagen nº 1), La Línea Estratégica nº 3 es la que cuenta con un mayor número de acciones (29 en total, relacionadas con la mitigación del cambio climático tanto a nivel municipal como en distintos sectores). Después, la Línea Estratégica nº 1 recoge el mayor número de acciones centradas en la ejemplaridad municipal en la transición energética (17 acciones). A continuación, nos encontraríamos con la Línea Estratégica nº 4, que incluye 16 acciones (donde se recogen acciones para adaptar al municipio y mostrar el compromiso necesario ante los impactos del cambio climático). Por último, estaría la segunda línea estratégica (compuesta por 11 acciones), que promueve el incremento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en los diferentes sectores del municipio.

### Estructura del plan atendiendo a los objetivos estratégicos

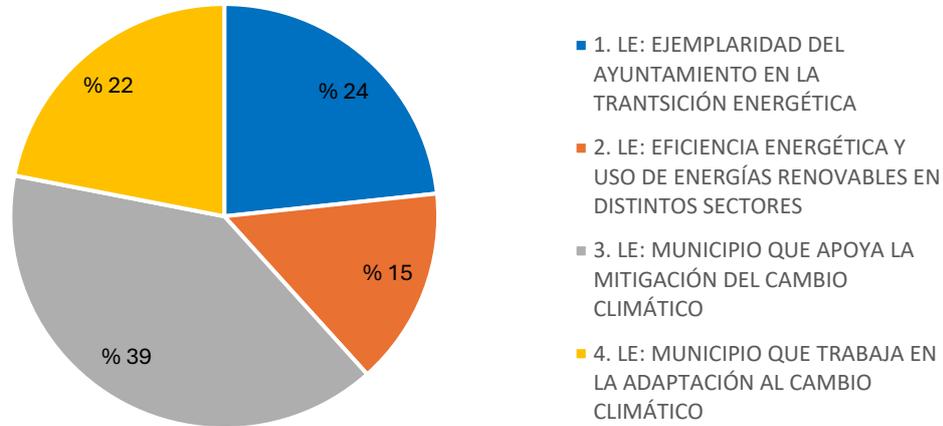


Imagen nº1: acciones atendiendo al objetivo estratégico al que pertenecen.

Si analizamos la distribución de las acciones por las principales áreas relacionadas con el cambio climático (ver imagen nº2), se puede concluir que el Plan de Acción aborda las cuestiones relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático de forma bastante equilibrada. Sin embargo, las acciones relativas a la mitigación del cambio climático (52 acciones) son mayores en número respecto a las dirigidas a la adaptación al cambio climático (14 acciones) y las relacionadas con la gobernanza, sensibilización y participación (7).

### Distribución de las acciones atendiendo al ámbito

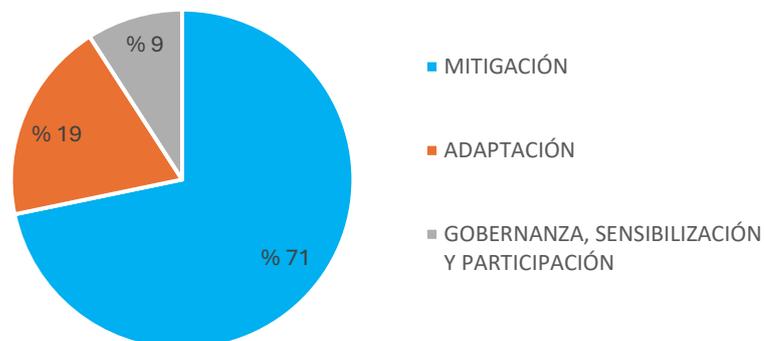


Imagen n°2: distribución de las acciones atendiendo al ámbito al que pertenecen.

Para finalizar con este apartado y en lo que respecta a las áreas temáticas con las que se relacionan las acciones, tal como se puede observar en el siguiente gráfico, la mayor parte de las acciones (30% del total) están relacionadas con el ahorro energético y el aumento de la eficiencia energética (21 acciones en total). A continuación, encontraremos acciones dirigidas a detectar los riesgos asociados al cambio climático, adaptarse a los impactos y aumentar la resiliencia del municipio (14 acciones -el 19% del total de acciones-).

Distribución de las acciones según los apartados del plan de acción

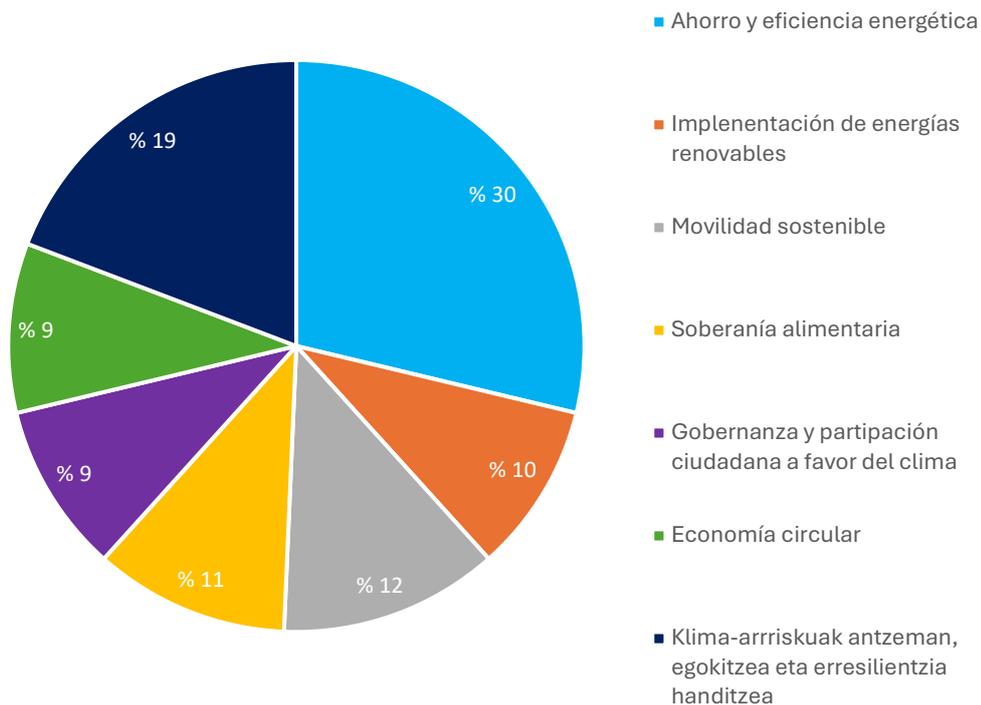


Imagen n°3: distribución de las acciones atendiendo al apartado del plan al que pertenecen.

A continuación se presenta el esquema de líneas estratégicas, objetivos concretos y acciones del Plan de Acción de Clima y Energía de Oiartzun.

Observaciones:

- Las propuestas concretas sobre ahorro energético y energías renovables de equipamientos e instalaciones de titularidad municipal están incluidas en el documento "Diagnóstico energético y plan de acción municipal". En ella se recogen los objetivos a alcanzar en relación con la gestión energética municipal y las acciones encaminadas a su consecución, teniendo en cuenta que el año base establecido es 2018.

## **1.- OBJETIVO ESTRATÉGICO: EJEMPLARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE OIARTZUN EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

### **1.1.- PROMOVER LA EFICIENCIA Y EL AHORRO ENERGÉTICO EN LOS EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

- 1.1.1. Determinar el inventario de los edificios, vehículos e instalaciones de alumbrado público de titularidad municipal y completarlo en la forma que establezca la normativa vigente.
- 1.1.2. Completar la calificación energética de 11 edificios pendientes.
- 1.1.3. Revisar y modificar las certificaciones energéticas en los edificios municipales de mayor tamaño.
- 1.1.4. Elaborar, una vez completas las calificaciones energéticas de todos los edificios municipales, un plan de trabajo para alcanzar al menos dicha calificación en los que estén por debajo de la B, antes del año 2030.
- 1.1.5. Visibilizar la etiqueta de calificación energética en todos los edificios municipales.
- 1.1.6. Definir un plan de auditorías energéticas en todos los edificios y llevar a cabo las que sean necesarias, priorizando los edificios de mayor consumo.
- 1.1.7. Llevar a cabo el control de los consumos energéticos en locales no sometidos a auditoría pero de alto consumo.
- 1.1.8. Sistematizar el control del consumo energético eléctrico y térmico del polideportivo Elorsoro.
- 1.1.9. Puesta en marcha de medidas para reducir el consumo excesivo de energía generado por las piscinas exteriores del polideportivo Elorsoro.
- 1.1.10. Continuar con el cambio de alumbrado público a tecnología LED.

<p>1.1.11. Garantizar la existencia de edificios de consumo casi nulo en inversiones de rehabilitación integral o en edificios municipales de nueva creación que puedan ser ejecutados en el futuro por el ayuntamiento.</p> <p>1.1.12. Garantizar la máxima eficiencia energética en caso de necesidad de adquisición de cualquier equipo, instrumento, producto o sistema.</p> <p>1.1.13. Promover formación en eficiencia energética y uso responsable de la energía en los edificios tanto al personal municipal como a los cargos electos municipales.</p>
<p><b>1.2. INCREMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES MUNICIPALES</b></p>
<p>1.2.1. Analizar las posibilidades de satisfacer las necesidades energéticas del Ayuntamiento de Oiartzun a partir de energías renovables.</p> <p>1.2.2. Realizar una instalación fotovoltaica de autoconsumo en el polideportivo Elorsoro.</p> <p>1.2.3. Realizar una nueva instalación solar térmica para autoconsumo en el polideportivo Elorsoro.</p> <p>1.2.4. Estudiar la viabilidad de los recursos energéticos susceptibles de ser utilizados en edificios municipales u otros sectores del municipio mediante la explotación sostenible de los bosques.</p>

*Tabla nº 3: Línea estratégica nº 1, programas de actuación y acciones.*

<p><b>2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS SECTORES PRESENTES EN EL MUNICIPIO</b></p>
<p><b>2.1. IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL Y HACER FRENTE A LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ENERGÉTICA</b></p>
<p>2.1.1. Análisis e implantación de medidas para la construcción de viviendas bajo criterios bioclimáticos y de sostenibilidad energética.</p> <p>2.1.2. Fomentar la eficiencia energética en la rehabilitación de edificios de viviendas.</p> <p>2.1.3. Reforzar las ayudas municipales para mejorar la situación de las viviendas en condiciones muy precarias y de las familias en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.1.4. Puesta en marcha de medidas para el acceso de la ciudadanía a la información sobre los servicios que ofrece la Oficina de Energía de Oarsoaldea.</p>

2.1.5.	Difundir a la ciudadanía las inversiones en energía que realizan los diferentes agentes y comunicarlas como buenas prácticas en los diferentes barrios.
<b>2.2.</b>	<b>FACILITAR LA APUESTA A FAVOR DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>
2.2.1.	Poner a disposición de las empresas y pequeños comercios del municipio herramientas de gestión energética, facilitar oportunidades de análisis de sus necesidades energéticas y buscar soluciones comunes y colaborar en su desarrollo, en colaboración con la agencia de desarrollo comarcal.
2.2.2.	Analizar el consumo energético y las emisiones de GEI del sector industrial de Oiartzun e informar sobre los posibles recursos para mejorar la eficiencia en colaboración con la agencia de desarrollo Oarsoaldea.
2.2.3.	Completar el análisis de los consumos energéticos del sector primario mediante la realización de auditorías energéticas en determinados caseríos relacionados con el sector primario y acordar junto con agricultores y ganaderos medidas para reducir el gasto energético y económico en sus explotaciones agrarias.
2.2.4.	Analizar los diferentes recursos existentes para favorecer la puesta en marcha de sistemas de producción de energías renovables para el autoconsumo e impulsar la implantación de aquellos que sean viables.
2.2.5.	Informar a los distintos sectores de las bonificaciones fiscales vigentes en materia de energías renovables.
2.2.6.	Impulsar la creación y apoyar el desarrollo de comunidades de energías renovables.

*Tabla nº 4: Línea estratégica nº 2, programas de actuación y acciones.*

<b>3.</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO: MUNICIPIO QUE TRABAJAR POR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>
<b>3.1.</b>	<b>PROMOVER LA MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>
3.1.1	Facilitar el teletrabajo entre el personal municipal para evitar desplazamientos motorizados.
3.1.2	Fomentar el transporte compartido entre la ciudadanía y el personal municipal.
3.1.3	Establecimiento de un contador específico para el control de consumos de vehículos eléctricos municipales.

- 3.1.4 Definición de un plan de mantenimiento y sustitución progresiva de los vehículos de la flota municipal de vehículos.
- 3.1.5 Estudiar y poner en marcha diferentes medidas para fomentar los desplazamientos peatonales y ciclistas.
- 3.1.6 Analizar las diferentes posibilidades existentes para fomentar la movilidad ciclista y poner en marcha aquellas que sean viables.
- 3.1.7 Promover el debate público sobre las diferentes alternativas para impulsar el uso responsable del vehículo a motor.
- 3.1.8 Consolidar la apuesta municipal por el transporte público.
- 3.1.9 Completar la redacción del plan de movilidad urbana sostenible y poner en marcha las acciones del plan.

### **3.2. COMPROMISO A FAVOR DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA**

- 3.2.1. Avanzar con las iniciativas y subvenciones puestas en marcha a favor de la soberanía alimentaria, reforzando las iniciativas puestas en marcha a lo largo de su trayectoria y poniendo en marcha nuevas iniciativas.
- 3.2.2. Ofrecer formación y apoyo al sector ganadero local para la progresiva integración de la producción ecológica en la ganadería.
- 3.2.3. Analizar las posibilidades de comercialización de la producción ganadera de Oiartzun en el circuito a corto plazo.
- 3.2.4. Implantar sistemas de ahorro de agua en establecimientos con alta demanda productiva del sector primario para aumentar su eficiencia.
- 3.2.5. Formación en mejora del manejo de tierras a agentes del sector agrario.
- 3.2.6. Elaborar iniciativas con agricultores y ganaderos de Oiartzun dirigidas a la población infantil y a la juventud para concienciar sobre la importancia del sector primario.
- 3.2.7. Estudiar e impulsar, partiendo de la experiencia desarrollada con la escuela infantil Urmendi, la posibilidad de incorporar productos producidos en el propio municipio en comedores colectivos del sector educativo.
- 3.2.8. Estudiar e impulsar la posible incorporación de productos producidos en el municipio en comedores colectivos de otros sectores.

### **3.3. DESARROLLAR UN MODELO DE GOBERNANZA Y DE GESTIÓN MUNICIPAL COMPROMETIDA CON EL CLIMA**

- 3.3.1. Realizar anualmente un análisis de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Ayuntamiento y de los sectores del municipio para observar si se produce una

<p>reducción de emisiones a partir de la implantación de las acciones recogidas en el plan local de energía y cambio climático y aplicar las medidas correspondientes.</p> <p>3.3.2. Informar sobre la evolución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Ayuntamiento y sectores del municipio, tanto a nivel municipal como local.</p> <p>3.3.3. Realizar el seguimiento de los principales contaminantes atmosféricos que inciden en la calidad del aire e impulsar medidas de mejora en colaboración con las instituciones competentes.</p> <p>3.3.4. Potenciar las campañas de formación y sensibilización en torno al cambio climático y la eficiencia energética en la ikastola Haurtzaro y en la Escuela e Instituto Público Elizalde.</p> <p>3.3.5. Crear un apartado de energía y cambio climático en la página web municipal e informar a la ciudadanía de las actuaciones que se realicen en este ámbito.</p>
<p><b>3.4. EKONOMIA ZIRKULARREAN SAKONTZEA</b></p>
<p>3.4.1. Consensuar y poner en marcha iniciativas en colaboración con los centros escolares para dar solución al despilfarro alimentario en los comedores.</p> <p>3.4.2. Desarrollar proyectos de profundización en la prevención de residuos en los establecimientos con agentes del área local HORECA<sup>2</sup>.</p> <p>3.4.3. Elaborar una propuesta que incluya un conjunto de proyectos sobre economía circular que puedan desarrollarse con el resto de sectores del municipio.</p> <p>3.4.4. Realizar las adaptaciones necesarias para establecer la tasa por generación de residuos urbanos.</p> <p>3.4.5. Revisar el sistema de recogida de residuos urbanos puerta a puerta, tanto para la implantación de la tasa por generación de residuos como para seguir mejorando los datos de recogida selectiva.</p> <p>3.4.6. Establecer medidas para hacer frente a los problemas de los residuos dispersos.</p> <p>3.4.7. Revisar y realizar un estudio de potenciación del programa de compostaje impulsado por el ayuntamiento para incrementar el porcentaje de residuos orgánicos gestionados en el propio municipio.</p>

*Tabla nº 5: Línea estratégica nº 3, programas de actuación y acciones.*

<sup>2</sup> Hoteles, restaurantes, catering.

#### **4. OBJETIVO ESTRATÉGICO: OIARTZUN, MUNICIPIO RESILIENTE QUE HACE UN SEGUIMIENTO DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MUESTRA EL COMPROMISO CLIMÁTICO NECESARIO**

##### **4.1. DETECTAR Y HACER FRENTE A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS**

- 4.1.1. Analizar la incidencia de las posibles inundaciones en las zonas ribereñas e incluir elementos de protección en las zonas vulnerables, compartiéndolos con la Agencia Vasca del Agua y coordinándose con el planeamiento vigente referente a inundaciones fluviales.
- 4.1.2. Analizar la evolución y grado de cumplimiento de las actuaciones incluidas en el estudio "Elikagaien kontsumoa eta lur-ondarea" ("Consumo de alimentos y el suelo como patrimonio") realizado por el ayuntamiento en 2019, y adoptar las medidas de protección necesarias frente al riesgo de aumento de las sequías.
- 4.1.3. Elaborar un mapa térmico identificando las zonas adecuadas para estar fresco en condiciones de altas temperaturas como recurso para la población vulnerable.
- 4.1.4. Integrar los riesgos climáticos en las políticas impulsadas por el Ayuntamiento, con especial atención a la población más vulnerable.
- 4.1.5. Seleccionar los edificios municipales susceptibles de ser utilizados por la ciudadanía para la protección frente al calor.
- 4.1.6. Impulsar las redes de colaboración necesarias con las instituciones competentes para analizar el riesgo ante el cambio climático y establecer medidas de protección del Parque Natural y de la Zona Especial de Conservación Aiako Harria.

##### **4.2. AUMENTAR LA RESILIENCIA DEL MUNICIPIO**

- 4.2.1. Adaptar los parques y jardines del municipio a las nuevas necesidades climáticas.
- 4.2.2. Elaborar propuestas de naturalización o revegetación del núcleo industrial de Lanbarren.
- 4.2.3. Elaborar una estrategia acorde con las competencias municipales para seguir reforzando la infraestructura verde-azul de especies autóctonas del municipio de Oiartzun, entre otras, para su consideración en el planeamiento urbano.
- 4.2.4. Trabajar en la implementación de políticas forestales basadas en la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático, colaborando con las instituciones necesarias.
- 4.2.5. Incorporar el análisis del riesgo climático y la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planeamiento urbanístico.



OIARTZUNGO  
UDALA



ENERGIA  
eta KLIMA

- 4.2.6. Integrar la variable climática en los planes municipales de emergencia, protección civil y seguridad.
- 4.2.7. Mejorar los programas de prevención de incendios.
- 4.2.8. Elaborar un plan de reducción de riesgos sobre infraestructuras críticas desde la perspectiva del cambio climático.

### **4.3. ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FRENTE AL RETO CLIMÁTICO**

- 4.3.1. Elaborar una estructura municipal adecuada para una gobernanza eficiente a favor del clima.
- 4.3.2. Analizar los mecanismos de colaboración ciudadana en las políticas municipales de cambio climático y establecer aquellas que sean viables.



[WWW.IZADI21.EUS](http://WWW.IZADI21.EUS)